

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANS STAR GOLD S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900605844-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-361965-12
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 19 de Mayo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BARRIO LIBANO CRA 49C 31B 42
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@transstargold.com
Teléfono comercial 1: 9142000
Teléfono comercial 2: 3138851239
Teléfono comercial 3: 2222876
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 102 A 24 F 33
Municipio: BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@transstargold.com
gerencia@transstargold.com
Teléfono para notificación 1: 3138851239
Teléfono para notificación 2: 9142000
Teléfono para notificación 3: 2222876

La persona jurídica TRANS STAR GOLD S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 03 de Abril de 2013, otorgado en Bogotá, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 04 de Abril de 2013, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2016 bajo el número 123,832 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

TRANS STAR GOLD S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

EL COMERCIANTE NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio de transporte especial dentro y fuera de la ciudad a personas jurídicas o naturales puerta a puerta, acompañamiento, conductor elegido entre otros, además podrá alquilar y arrendar vehículos automotores propios y ajenos, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Traslado de paquetes y/o maletas, transporte turístico y expresos a nivel nacional, transporte escolar entre otros.

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.571.000.000,00
No. de acciones	:	157.100.000,00
Valor Nominal	:	\$10,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.571.000.000,00
No. de acciones	:	157.100,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.571.000.000,00
No. de acciones	:	157.100,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá un designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2023 - 12:39:05 PM



Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades y atribuciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 02 de Junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 02 de Junio de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2016 con el número 123,833 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IGNACIO PUIN GUERRA	C.C 19.322.626
PRINCIPAL	DESIGNACION	

Por Acta No. 002 del 07 de Septiembre de 2015 de la Asamblea de accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 07 de Septiembre de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2016 con el número 123,834 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	MARBY DEL PILAR PEREZ	C.C 1.110.466.738
SUPLENTE	PRIETO	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 26 de Agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Agosto de 2019 bajo el número 152,989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YENSON IGNACIO LOZANO RAMIREZ	C.C 79.806.575

Por Acta No. 4 del 26 de Agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 con el número 157,262 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE ADRIANA RODRIGUEZ GALVIS C.C 52.541.177

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 02 del 11/04/2016 Asamblea
Acta No. 02 del 10/05/2016 Asamblea
Acta No. 1 del 28/03/2017 Asamblea
Acta No. 4 del 06/10/2020 Asamblea
Acta No. 3 del 21/12/2021 Asamblea

INSCRIPCION

133835 del 27/05/2016 del L. IX
123837 del 27/05/2016 del L. IX
130914 del 07/04/2017 del L. IX
162427 del 15/10/2020 del L. IX
181278 del 16/06/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TRANS STAR GOLD S.A.S
Matrícula No.:	09-422259-02
Fecha de Matrícula:	27 de Agosto de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 C 31 B -42 BARRIO EL LIBANO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,603,490,802.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Recibo No.: 0009134176

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GTfjkTbiWiakiSpj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION